

MAT.: AUTORIZA FERIADO ANUAL

MONTE PATRIA, 20 de julio del 2015.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____/	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	☐
CURSADO CON OBSERVACIONES	☐
firma y timbre recepción	

DECRETO ALCALDICIO N° 8063 __/

Constitución Política de la República

El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). INOGENCIA DEL CARMEN FUENTES JORQUERA, R.U.T. [REDACTED] 2, Grado 14°, Planta - ADMINISTRATIVO, hacer uso de 2 días de su feriado legal año 2015, a contar del lunes 20 de julio de 2015 al martes 21 de julio de 2015, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 4 días de su feriado legal año 2015 y descontando los autorizados en el presente decreto le quedarían pendientes 19 días de su feriado legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

***Impreso por: camila yáñez contreras-20/07/2015-12:20:47



BF4F1C60C4933A11709357CE17141D92